



## AVISO: PROGRAMA DE INTERNADO EN AUDITORÍA

### OPORTUNIDAD PARA REALIZAR INTERNADO EN SAN JUAN, MOCA, RINCON, LAJAS Y MANATI

SE ACEPTARÁN SOLICITUDES HASTA NUEVO AVISO

#### PROPÓSITO:

Proveerle al estudiante un escenario para la adquisición del conocimiento práctico que le ayudará a comprender las funciones que realiza la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Esto, para que, una vez alcanzadas sus metas académicas, pueda considerar el servicio público como una opción para su desarrollo profesional. Además, se espera promover el análisis y la investigación entre los estudiantes.

#### REQUISITOS:

1. Ser estudiante activo a nivel subgraduado de las especialidades de Contabilidad, Finanzas o Economía con un mínimo de 48 créditos aprobados, incluyendo un curso de auditoría, o, en su lugar, ser estudiante activo a nivel graduado de las especialidades de Contabilidad, Finanzas o Economía con un mínimo de 24 créditos aprobados.
2. Promedio académico de tres puntos o más (3.0 GPA).
3. Cumplir con los requisitos necesarios para poder matricularse en el curso de internado de su universidad en el semestre, para el cual solicita internado. (Internado, COOP, entre otros)

**PERÍODO DEL PROGRAMA DE INTERNADO: HASTA JULIO DE 2024**

#### PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR:

1. Los estudiantes interesados que cumplan con los requisitos deberán completar el *Formulario OC-CH-139, Solicitud de Participación* del Programa de Internado, el cual puede acceder a través de nuestra página en Internet, <http://www.ocpr.gov.pr>. También puede obtenerlo en el Edificio Principal de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, localizado en la Avenida Ponce de León 105, Hato Rey.
2. Deberá entregarlo dentro del período establecido en este aviso. Nuestro horario de Oficina es de 7:45 a.m. a 4:15 p.m. Si lo envía por correo se tomará la fecha del matasello como evidencia de la entrega a tiempo. También puede enviar su solicitud por correo electrónico a la siguiente dirección: [internadosocpr@ocpr.gov.pr](mailto:internadosocpr@ocpr.gov.pr)

Los resúmenes no sustituyen la información que se tiene que detallar en la *Solicitud de Participación*.

3. Es requisito que incluyan lo siguiente:
  - a. Copia de la transcripción de créditos de la universidad o aquellas instituciones educativas acreditadas.

#### AVISOS IMPORTANTES:

1. El internado al cual es aspirante está sujeto a las disposiciones contenidas en el *Reglamento 63, Programa de Internado* de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, aprobado el 6 de octubre de 2014. El mismo está disponible en nuestra página de Internet, <http://www.ocpr.gov.pr>.
2. Los estudiantes recibirán un incentivo económico por su participación, cuya cantidad será determinada por la Contralora.
3. El período de internado de cada estudiante será hasta completar las horas requeridas por su curso de internado, o hasta julio de 2024, lo que ocurra primero.

**Las normas en la Oficina prohíben el discrimen, entre otros motivos, por orientación sexual e identidad de género. Para propósitos de este aviso todo término utilizado para referirse a una persona o puesto se refiere a ambos sexos.**

Apartado Postal 366069 • San Juan, Puerto Rico • 00936-6069  
Edificio Oficina del Contralor de Puerto Rico • Ponce de León 105 • Hato Rey (787) 754-3030  
<http://www.ocpr.gov.pr>

"Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-02553"

8 de febrero de 2024  
Fecha

Yesmín M. Valdivieso  
Contralora